ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X
Cuota Número 2			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4134.010.26.1.0677-2026			
Nombre completo del contratista: MARTHA LUCIA GARCIA PATIÑO			
Documento de identificación: 66854398			
Nombre del supervisor: CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ			
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC			
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 30/sep/2026		Fecha terminación 30/Oct/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos pesos ($8.494.500)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 8.494.500	$ 5.663.000	$2.831.500	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6039694751 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 734717293 Operador: SOI Fecha de Pago: 2026/10/13 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre DE 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de octubre 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el periodo, la contratista desarrolló, a cabalidad, las obligaciones de su contrato y cumplió mediante las siguientes actividades las obligaciones que adquirió al suscribir el mismo:

1. Revisión de respuestas a derechos de petición, conceptos jurídicos, comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.1. La contratista reviso la Circular No. 4123.010.22.2.1020.000927 – Información sobre contratación suscrita con ocasión de la declaratoria de Calamidad Pública y Urgencia Manifiesta, dirigida al Departamento Administrativo de Control Interno, con TRD: 4134.010.14.12.187.001120.

1.2. La contratista reviso la Solicitud de Apoyo en la Promoción y Asistencia de la Semana de Participación 2026.

1.3. La contratista reviso el oficio dirigido a la Contaduría General de Santiago de Cali, con el asunto Correos electrónicos autorizados para solicitud de Fichas Técnicas Persona Jurídica, mediante TRD: 4134.010.3.2.187.001183.

1.4. La contratista reviso el Alcance a la solicitud de permisos para instalación de señaléticas y tótems en diferentes puntos del Distrito de Santiago de Cali, con TRD: 4134.010.13.1.953.001180.

1.5. La contratista reviso el Reporte de cambio de cuenta Bancaria DATIC, con TRD: 4134.010.34.1.1341.001172, dirigido al Subdirección Tesorería Municipal.

1.6. La contratista reviso oficio con TRD: 4134.010.3.2.187.001188 posiciones para contabilización cuenta proveedor, dirigido a Contaduría General de Santiago de Cali, contabilizando la segunda cuenta del contrato No. 4134.010.26.1.0586-2025 con la empresa de ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL., identificado con el NIT 901100455- 5.

1.7. La contratista reviso oficio con TRD: 4134.010.3.2.187.001189, dirigido a la Subdirección de Finanzas Públicas, por concepto del pago de la cuota No. 2, que tendrá por objeto: “Realizar la interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera, contable y de control presupuestal al contrato que tendrá por objeto: Realizar la modernización tecnológica para impulsar la transformación digital del Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante la instalación y optimización de Zonas WiFi con acceso gratuito a internet en el espacio público, tanto en la zona urbana como en la zona rural.”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Realizar acompañamiento a la jefe de oficina del departamento administrativo de tecnologías de la información y las comunicaciones, en las reuniones, convocatorias, mesas de trabajo y demás que sean asignadas en el marco de las funciones establecidas por el departamento administrativo de tecnologías de la información y las comunicaciones.

2.1. La contratista participo en el comité de seguimiento con el equipo de contratación.

2.2. La contratista participó en la reunión de ESPACIO DE APRENDIZAJE -virtual.

2.3. La contratista participó en la reunión de lideres UAG de manera presencial.

2.4. La contratista participó en la reunión convocada por el Director deL Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) con el equipo de UAG

3. Gestionar la revisión jurídica de los actos administrativos y documentos que se deban suscribir en el marco de las actividades de la unidad de apoyo a la gestión.

3.1. La contratista realizó revisión jurídica del Registro Presupuestal de compromiso de POLANCO VALDERRUTEN EVELYN.

3.2. La contratista realizó revisión jurídica de la Respuesta DATIC - Información presupuesto 2027 destinado a jóvenes a la Subdirectora de Desarrollo Integral.

3.3. La contratista realizó revisión jurídica de la Respuesta a solicitud de encuentro regional de diálogo territorial “Patria Milagro”.

3.4. La contratista realizó revisión jurídica de la Respuesta DATIC – Seguimiento y verificación de medidas de austeridad en el reconocimiento de las horas extras, recargos nocturnos, trabajo en días dominicales, festivos y descanso compensatorio.

4. Realizarla revisión jurídica de acciones constitucionales y documentos que se deban suscribir en el marco de las actividades de la unidad de apoyo a la gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista realizo la revisión en la página secop en su atapa precontractual la publicación de los contratos para Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), proyectados en lote con Número del proceso 4134.010.32.1.0250-2026.

5. Las demás actividades relacionadas al desarrollo del objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato

5.1. La contratista realizó la revisión de la Circular No. 202641340100011714, con el asunto Lineamiento para los conductores de Datic.

5.3. La contratista realizó la revisión del oficio de Respuesta de DATIC, a solicitud de informes para el estudio del Proyecto de Acuerdo 105 de 2026 – Proposiciones 001, 002 y 003, con TRD: 4134.010.13.1.953.000336, dirigido al Presidente de la Comisión de Presupuesto del Concejo.
5.4. La contratista realizó la revisión del correo electrónico el cual informan sobre la denuncia NUNC 760016099165202631520 correspondiente a los hechos puestos por usted en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación.

5.5. La contratista realizó la revisión de la Circular No. 4134.010.22.2.1020.001199, con asunto de Socialización Lineamientos cierre presupuestal, contable y financiero Vigencia Fiscal 2026.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DATIC de los servicios prestados y pactados en el contrato 4143.010.26.1.0677.2026 pactado hasta el 30 de octubre de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del back up a través de correo electrónico, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad. .

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES



CESAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27 de Octubre 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.